

## ARTÍCULO DE POSICIÓN

### **PAPEL DE LA MUJER EN LOS PROCESOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y POLÍTICOS**

### **PAPER OF THE WOMAN IN THE SOCIAL, ECONOMIC AND POLITICAL PROCESSES**

*Autores:* Isabel García Díaz,\* Alejandro Antuán Díaz Díaz\*\*

\*Ingeniera. Directora de la Empresa Servicios Integral Automotriz. La Habana, Cuba Correo electrónico: [igarcia@eisa.co.cu](mailto:igarcia@eisa.co.cu)

\*\*Doctor en Medicina. Doctor en Ciencias Pedagógicas. Profesor Auxiliar. Director del Departamento de Calidad. Universidad de Ciencias Médicas de La Habana. Correo electrónico: [alexdd@infomed.sld.cu](mailto:alexdd@infomed.sld.cu)

#### RESUMEN

**Introducción:** el desarrollo creciente de la industrialización y las exigencias del mercado llevan aparejado la necesidad de incorporar todo el potencial humano disponible, lo que llama la atención a nivel mundial es el papel que juega la mujer en el desarrollo social, económico y político a lo largo de la historia. **Objetivo:** realizar un análisis de la situación actual de la mujer en su papel en la sociedad como directivo gerencial en los procesos sociales, económicos y políticos. **Método:** se realizó una revisión de la literatura con un análisis crítico y se compararon diferentes períodos de la participación de la mujer en la esfera socioeconómica y política de la sociedad. **Resultados:** el desarrollo del desempeño profesional de las mujeres como directivos o funcionarias dentro del sistema de dirección y gestión empresarial, tiene sus fundamentos en su presencia a lo largo del desarrollo histórico, desempeñándose en diferentes roles, dentro de la familia y las instituciones laborales, en los cuales el proceso de superación ha estado presente. **Conclusiones:** se considera que la mujer desde su incorporación a todas las acciones del desarrollo socioeconómico y político de la sociedad cubana, así como en la dinámica familiar la cual abarca la atención a las nuevas generaciones, es el rol en la que la mujer de hoy se involucra tanto dentro del hogar como en el trabajo. Lo que hace necesario un cambio de actitud para enfrentar las problemáticas que surgen dentro de la familia y en la esfera laboral.

**Palabras clave:** desempeño profesional; mujeres funcionarias, mujeres directivas

#### ABSTRACT

**Introduction:** the growing development of the industrialization and the demands of the market take harnessed the necessity to incorporate the whole available human potential, what gets the attention at world level the paper that the woman plays in the social, economic and political development along the history. **Objective:** to carry out an analysis of the woman's current situation in their paper in the society like managerial directive in the social, economic and political processes. **Method:** it's was carried out a revision of the literature with a critical analysis and different periods of the woman's participation were compared in the socioeconomic sphere and politics of the society. **Results:** The development of the professional acting of the women like directive or you would work inside the address system and managerial administration, he/she has their foundations in their presence along the historical development, carrying out different lists, inside the family and the labor institutions, in which the development process has been present. **Conclusions:** it is considered the woman from their



## ARTÍCULO DE POSICIÓN

incorporation to all the actions of the socioeconomic and political development of the Cuban society, as well as in the family dynamics which embraces the attention to the new generations, list in which today's woman is involved as much inside the home as in the work. That makes necessary a change of attitude to face the problems that arise inside the family and in the labor sphere.

**Key words:** professional performance; women civil servants, women managers

### INTRODUCCIÓN

La realidad mundial contemporánea ha manifestado a finales del siglo XX e inicios del XXI un desarrollo creciente de la industrialización y las exigencias del mercado lo cual lleva consigo la necesidad imperiosa de desarrollar al máximo el potencial humano. La globalización de todos los procesos sociales, económicos y políticos, hace que sean cada vez más marcados los desbalances en los órdenes socioeconómicos y políticos. Entorno en el cual el partido y la máxima dirección de la Revolución en Cuba, hacen un llamado al uso de nuevas alternativas gerenciales en los procesos de conducción en las esferas económica y social.

En todo este desbalance existentes en las esferas de la sociedad, llama la atención a nivel mundial el papel que juega la mujer en el desarrollo social; en el ámbito internacional se destaca el análisis realizado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), donde se hace evidente que a pesar de los avances alcanzados en las acciones para lograr la igualdad del hombre y la mujer aún persisten criterios en la selección de según el sexo, lo que acentúa la desproporción existente entre las mujeres y hombres que se desempeñan profesionalmente en el ámbito gerencial, aún las mujeres son no elegibles, por el hecho de ser el mal llamado sexo débil, lo que demuestra la concepción equivocada de que la mujer es la encargada de la casa, la educación de los hijos y el cuidado de la familia en general.

Entre las investigaciones realizadas en el ámbito nacional se destaca Portal Boza que en el año 2014 expresa, "la situación de la mujer hoy, se vincula de forma activa a la educación, la mejor preparación y por consiguiente en el desempeño... sin embargo, la mayoría de las mujeres continúan padeciendo una segregación ocupacional en el trabajo y en especial en las empresas y rara vez consiguen superar las denominadas "barreras invisibles" que las separan de los puestos profesionales de alta dirección en las empresas y organizaciones."<sup>1</sup>

Los autores coinciden plenamente con Portal Boza, cuando en su análisis refiere que **barreras invisibles** son: "aquellos obstáculos artificiales e implícitos que derivados de prejuicios psicológicos y organizativos, impiden que las mujeres ocupen puestos de alta dirección"; en este mismo sentido la Organización Internacional del Trabajo (OIT), afirma que "El acceso de las mujeres a los puestos de dirección, trata de una definición adecuada para un problema actual. A pesar de los últimos avances, estas barreras permanecen relativamente intactas."<sup>1</sup>

Razón por la cual el propósito de los autores es realizar un análisis de la situación actual de la mujer en su papel como directivo gerencial en los procesos sociales, económicos y políticos. Para este análisis se considera a la mujer desde su incorporación a todas las acciones del desarrollo socioeconómico y político de la sociedad cubana, así como en la dinámica familiar la cual abarca la atención a las nuevas generaciones, rol en la que la mujer de hoy se involucra tanto dentro de la casa como en el trabajo. Lo que hace necesario un cambio de actitud para enfrentar las problemáticas que surgen dentro de la familia y en la esfera laboral, lo que evidencia de manera ineludible su necesaria preparación para poder enfrentarlas de manera flexible, armónica y profesional, en correspondencia con el avance urgente de la ciencia, la tecnología y las propias transformaciones sociales que se desprenden de este.



## ARTÍCULO DE POSICIÓN

### MÉTODO

Bajo el enfoque dialéctico materialista se utilizan los métodos siguientes:

**Histórico - Lógico:** permitió identificar el papel de la mujer en Cuba antes y posterior del triunfo de la Revolución, para reconocer los rasgos que caracterizan la etapa actual asociado con la superación de las mujeres funcionarias del sistema de dirección y gestión empresarial.

**Sistematización:** posibilitó la construcción de las definiciones operativas de desempeño profesional, a partir de las coincidencias de las definiciones de otros autores en la evolución histórica de las mujeres directivas.

**Análítico – Sintético:** permitió la descomposición y agrupación de los contenidos de la superación, el desempeño profesional y la evaluación en su valoración y evolución durante el marco teórico, el diagnóstico y el diseño del modelo de evaluación del desempeño profesional de las mujeres funcionarias del sistema de dirección y gestión empresarial del MINDUS.

### DESARROLLO

Hoy es una realidad el desarrollo urgente y vertiginoso de la industrialización y las exigencias del mercado, situación que marca la necesidad imperiosa de desarrollar al máximo el potencial humano, incluyéndose por supuesto dentro de este, a la mujer como fuerza transformadora. El proceso de gestión de los recursos humanos en el mundo contemporáneo pasa por una etapa de transformación y ajuste a las condiciones de los sistemas empresariales en proceso de cambio que se le ha dado el nombre de perfeccionamiento empresarial,<sup>2</sup> es por ello que lograr que el capital básico de la sociedad responda a las exigencias del mercado laboral y a los requisitos de satisfacción de la población acerca de los servicios y productos que se ofrecen, al ser un tema de elevada pertinencia social, económica y científica.

Las transformaciones ocurridas en la dirección de los procesos de gestión de los recursos humanos, permite reconocer los modelos directivos que van desde la dirección por objetivos, la dirección estratégica, la dirección por valores, hasta la dirección por proyectos, esta última más extendida en el contexto cubano a partir del proceso de perfeccionamiento empresarial, ajustado al modelo económico actual aprobado en el VI congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC),<sup>3</sup> contenido en los lineamientos y objetivos a tenor de las exigencias actuales del país, se identifica como una forma de dirigir, organizar, planificar, ejecutar y controlar, los procesos relacionados con la capacitación y evaluación del desempeño profesional y/o laboral de los recursos humanos.

Para comenzar la aplicación del sistema de dirección y gestión empresarial se plantean tres condiciones fundamentales, a cumplir por la empresa: contabilidad certificada (Aval de la contabilidad), existencia de mercado (Mercado Seguro) y garantía de los aseguramientos necesarios (Materias primas). Este análisis lleva a los autores a reconocer que en el contexto cubano estos aspectos hacen a estas empresas más eficientes y sin lugar a dudas imponen la necesidad de contar con un personal calificado, indicador este que conlleva a exigir desde la propia dinámica empresarial procesos gerenciales conducentes actualizados, armónicos y dinámicos, es aquí donde el proceso de superación de los recursos humanos se constituye en una necesidad.

Los autores en el desarrollo de la sistematización y a partir de consultar a otros como Castro en 1986,<sup>4</sup> Imbernón en 1994,<sup>5</sup> Sutton en 2001,<sup>6</sup> Doménech en 2004,<sup>7</sup> Ramírez en el 2006,<sup>8</sup> Betancourt en 2009,<sup>9</sup> Añorga Morales et al en 2010,<sup>10</sup> Rico en 2014,<sup>11</sup> Flores en 2014,<sup>12</sup> han identificado como antecedentes de la actividad que se forma en la vinculación entre superación y desempeño profesional como pares dialécticos. La existencia de actividades de superación en función del desempeño profesional, las cuales se efectúan con obligatoriedad para los funcionarios y directivos a nivel nacional. La creación



## ARTÍCULO DE POSICIÓN

de la Gestión Empresarial (GESTA), se ha convertido en una alternativa obligatoria para la capacitación continua de los directivos y sus reservas en el sistema empresarial del Ministerio de Industrias (MINDUS), al ofrecer diversas formas para el perfeccionamiento del sistema de conocimientos, habilidades y valores de los profesionales con funciones directivas. Dentro de las ofertas se destacan por sus particularidades las relacionadas con los jóvenes menores de 30 años y las que se les brindan a las funcionarias directivas.

Ya en este punto donde se demuestra la importancia de la superación para los recursos humanos involucrados en las transformaciones del sistema de dirección y gestión empresarial, los autores desde sus funciones como docentes, directivos e investigadores, creen necesario comentar un conjunto de **antecedentes** en este estudio, que contribuiría de manera puntual a la mejor comprensión del análisis.

- Se ofrece formas de superación como cursos de superación, postgrados y un Diplomado en Gestión Empresarial de carácter obligatorio para los funcionarios y directivos a nivel nacional.
- El 90% del sistema empresarial en la actualidad están en funciones de dirección las mujeres.
- El 100% de las funcionarias directivas del sistema empresarial han cursado el diplomado en los últimos 3 años, compuesto por 150 profesionales del MINDUS.
- Poseen una estrategia de capacitación para jóvenes funcionarios, reservas de cuadros y profesionales de diferentes perfiles.

Esta realidad que hoy se manifiesta en la dinámica de los cuadros de dirección del MINDUS, para enfrentar la dirección en la gestión empresarial y la necesidad probada de una superación sistemática determinada por el desarrollo sistemático en el encargo social de estas áreas. Durante el V Congreso del Partido Comunista de Cuba se destacó la necesidad de que los profesionales fueran capaces de poder enfrentar los retos de la eficiencia económica, enfatizándose en el empleo de métodos creativos, novedosos en correspondencia con las características y necesidades sociales propias del país, en este mismo debate se señaló la necesidad de abrirle espacios a la mujer para asumir estos tipos de retos, puesto que ya han demostrado su profesionalidad como trabajadoras y como directivos.

El análisis sobre el empoderamiento social que hoy la mujer exhibe en todas las esferas del desarrollo social, económico y político y con marcado énfasis en la labor como directiva en Cuba se debe comenzar por debatir el papel de la mujer en la sociedad en general, aspecto este que permitirá profundizar en el contexto laboral.<sup>6</sup> dejaron sentado que la situación de la mujer y la lucha por su emancipación eran parte inseparable del fenómeno general de la sociedad, dividida en clases y de la lucha entre estas. Demostraron que la relegación y la redoblada explotación que sufrió la mujer en el seno de la familia y de la sociedad burguesa tenían un carácter histórico, es decir, no respondían a un fenómeno eterno y fatal resultado de la propia "naturaleza" femenina, sino que son el producto de procesos aparecidos en el curso de la historia de la humanidad, y que se explican, en última instancia, por cambios operados en el modo de producción de los bienes materiales dentro de un primitivo estadio social.

Engels señala: "El derrocamiento del poder materno fue la gran derrota histórica del sexo femenino en todo el mundo. El hombre empuñó también las riendas de la casa; la mujer se vio degradada, convertida en la servidora, en la esclava de la lujuria del hombre, en un simple instrumento de reproducción."<sup>13</sup> La mujer ha sufrido durante varios milenios una gran situación de desigualdad y discriminación social y jurídica, desde que la familia se basó en condiciones económicas y no en condiciones naturales. Asimismo la situación social y jurídica de la mujer en el pasado cubano estuvo caracterizada por la profunda desigualdad respecto al hombre, por la posición secundaria y sometida a él que establecía la legislación y la sociedad vigente.



## ARTÍCULO DE POSICIÓN

El estudio histórico lógico realizado a la mujer cubana utiliza como períodos o etapas, las cinco que se reconocen como cambios en el contexto cubano antes y posterior a la Revolución de enero de 1959, además se reconocen como criterios de análisis para cada etapa los siguientes: La situación de desigualdad jurídica y social de la mujer, papel de la mujer en el contexto empresarial y rasgos de la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer. A continuación se muestran los rasgos por períodos:

### Primer Período (1868-1898)

Un papel fundamental en la situación socioeconómica de la Isla en los años previos al estallido revolucionario lo desempeñó el sistema de explotación colonial generalizado por España. En este período se produce también una consolidación de los mecanismos de capitalización de los grandes propietarios mientras que los medianos y pequeños productores azucareros y el campesinado se sumía en un sistemático proceso de descapitalización que lo hacía más dependiente en lo económico y lo político dentro de los tradicionales mecanismos establecidos por el pacto entre el poder colonial y los grupos dominantes de la Isla, en esta etapa la mujer se dedicaba a las labores como domésticas o en sus propias casas.

La combinación de una identidad revolucionaria definida a través de los lazos de un pariente masculino y al mismo tiempo una firme determinación de ser parte de la rebelión es lo que caracteriza el papel de la mujer cubana en las guerras de independencia. La postura oficial revolucionaria, sin embargo, solía resaltar no tanto el papel activo de la mujer como su espíritu de sacrificio. La definía como un ser cuya principal misión era recordar al hombre sus obligaciones. Abnegación, sacrificio, fortaleza en el martirio, se contaban entre las virtudes que tenían las mambisas según la retórica oficial revolucionaria. Las mambisas eran hijas obedientes, novias devotas, esposas ejemplares, madres admirables.

De esta forma habían sido educadas durante todo el siglo XIX, solamente se les enseñaba en las escuelas primarias, los rudimentos de la aritmética, leer y doctrina cristiana y solo algunas escuelas incluían la enseñanza de algún idioma extranjero, el resto de las asignaturas eran: bordar, marcar, dibujar, entre otras. Cuando la necesidad lo hacía imperante ponían a la Patria incluso antes que a sus hijos. En el año 1869 la primera Asamblea Constitucional se reunió en Guáimaro, con el objetivo de establecer la República en Armas. Ana Betancourt estaba presente y solicitó hablar a favor de la mujer cubana. Su discurso es una de las primeras declaraciones feministas registradas en la historia latinoamericana.

Uno de los problemas que enfrentaron las cubanas que apoyaban la causa revolucionaria fue el de mantener el difícil equilibrio entre su papel activo y su femineidad, definida en el siglo XIX como una condición esencialmente pasiva y subordinada. En el Código Civil de 1889 se regulaba la institución de la patria potestad, que la transplanta desde España, sobre la base del poder preferencial del padre en su ejercicio. Al respecto el artículo 168 del Código Civil establecía en el artículo 168 (Derogado por la Ley 18 de julio de 1917) que "La madre que pase a segundas nupcias, pierde la patria potestad sobre sus hijos, a no ser que el marido difunto hubiera previsto expresamente que su viuda contrajera matrimonio y ordenado que en tal caso conservase y ejerciera la patria potestad sobre sus hijos."<sup>14</sup>

Martí era altamente crítico en lo que respecta al resultado que el movimiento de igualdad para la mujer estaba teniendo en los Estados Unidos. Martí preveía la desintegración de la felicidad doméstica y la fibra moral de la sociedad una vez que la mujer se incorporara al mundo del trabajo. Martí veía a las mujeres como un símbolo de belleza, santidad, maternidad y sensibilidad. Las mujeres eran sentimiento más que razón, aunque él estaba a favor de la educación de las mujeres con el fin de que el conocimiento realzara su refinamiento y cualidades. También apoyaba su derecho al voto.

Aludía a la superioridad moral de las mujeres para defender su derecho a participar en el proceso electoral. Al respecto expresó: "La mujer de Cuba puesto que sabe más de la virtud que el hombre



## ARTÍCULO DE POSICIÓN

debe tener el mismo derecho a votar que el hombre tiene. La Patria es de todos y es justo y necesario que no se niegue a ella asiento a ninguna virtud.”<sup>15</sup> En un lapso breve de tiempo (1869-1882) van revelándose otras preocupaciones más profundas sobre la mujer y que ya no quedan en el plano de las consideraciones éticas iniciales, de perspectivas ontológicas, sino que se profundizan hasta lograr un análisis de la esencia femenina y de su papel en vínculo con la realidad concreta y el período histórico de la sociedad en que vive.

En este proceso de madurez que opera su pensamiento juega un papel importante su experiencia vital y su contacto con la sociedad norteamericana. En realidad hace que afloren dos cuestiones importantes: la integración necesaria de la mujer en la vida social y el pleno desarrollo de sus capacidades intelectuales, libertad de la mujer e igualdad de derechos con el hombre son sus ideas esenciales. Con este análisis los autores coinciden plenamente, a partir de reconocer que este proceso de madurez le sirve a la mujer para despertar a las oportunidades que el desarrollo les brindan; más adelante en la última década del siglo XIX, solo 5 mujeres aparecen matriculadas y graduadas en la Universidad de La Habana y si escasas eran las estudiantes en la etapa colonial, aún más lo eran como trabajadoras. En revisión efectuada a las Memorias Anuarios de la Universidad de La Habana, la única mujer que aparece antes de 1895 es Luciana de la Lama y Bustamante, Conserje de la Cátedra de Obstetricia.<sup>15</sup>

En la sistematización realizada por los autores parece ser que la primera trabajadora fue María Luisa Laborde Perera, que en 1897 aparece empleada en la Secretaría de la Universidad de La Habana y que al parecer trabajó allí también en los primeros años de la República. Tendría que esperar la mujer la instauración de la República Neocolonial para poder llegar a ser profesora universitaria. La primera fue Luisa Pardo Suárez, que, graduada de Doctora en Medicina en 1904, al año siguiente era ayudante en el Laboratorio de Histología Patológica. En 1906 ingresa al claustro de la Facultad de Farmacia, también como ayudante María González Llerena, Doctora en Farmacia, graduada en el curso anterior.<sup>15,16</sup>

Justamente los autores coinciden con los investigadores consultados que el real despertar de la mujer en Cuba fue a partir de su participación en la lucha anticolonial, lo cual generó serias contradicciones en el seno de la sociedad cubana. Las mujeres en su apoyo a las luchas revolucionarias se alejaron del molde tradicional femenino y recibieron un tratamiento ambiguo, si no abiertamente hostil. Pocas de estas cubanas recibieron compensación por su labor a favor de Cuba libre. Pero bien desafiaron las normas sociales o no las mujeres que participaron vieron sus vidas transformadas por el conflicto. La lucha contra el poder colonial aportó también a la mujer cubana una nueva conciencia de su poder como agente histórico. Gracias a esta nueva conciencia las mujeres empezaron a desatar las alas.

### El segundo período (1899-1936)

El fin de la guerra de 1898 provocó reacciones y ajustes, abrió nuevas posibilidades y, con ellas, Cuba se estrenaría ante las nuevas fronteras imperiales como la nación que debía seguir la modernidad. La población de la isla acometió la preparación de la construcción de su ciudadanía basándose en los principios de libertad y democracia, estamento fundamental en la cimentación de la naciente República. En el período de la intervención norteamericana (1898-1902), el gobierno de los Estados Unidos incentivó la idea de divulgar el feminismo como parte de la modernización de la sociedad. Como resultado de esta acción se propuso el envío a la Universidad de Harvard de más de 600 maestras, quienes serían las encargadas de la nueva educación republicana.

Una de las acciones más significativas desde el punto de vista político, en el período de 1898-1902, serían los debates de la Convención Constituyente, que tuvo su sesión inaugural el lunes 5 de noviembre de 1900. La controversia sobre el llamado “sufragio universal”. En la sesión nocturna del 29 de enero de 1901 en la que se discutieron las enmiendas relativas al sufragio, el delegado por La Habana, Miguel Gener, sorprendería con el reclamo del sufragio para las mujeres.<sup>9</sup> Cuando se



## ARTÍCULO DE POSICIÓN

profundiza en la historia de Cuba, no es un secreto y los autores coinciden con los estudiosos del tema que en este periodo la nueva corriente del feminismo no es recibida con beneplácito, el sufragismo fue rechazado por lo que se reconoce que no ayuda a difundir su ideología reivindicadora en la primera década de este siglo en Cuba.

En el año 1912 se creó el Partido Popular Feminista. Poco después se crearían el Sufragistas Cubanas, y el Partido Nacional Feminista, que fue el más importante. Esta agrupación fue la protagonista del sufragismo cubano en estos primeros años, no solo por pedir el anhelado voto, sino incluir también reivindicaciones para las trabajadoras. Al finalizar la Primera Guerra Mundial, brotaron infinidad de grupos feministas. El objetivo principal era el voto, pero la acción se extendió para abarcar la igualdad social correspondiente, aunque todavía existía una marcada separación entre los derechos de la mujer y la lucha social en general.

En 1925 Mella y Baliño fundaron el PCC. Tal cosa estaba llamada a producir un efecto decisivo en la lucha feminista, especialmente por razón de las mujeres procedentes de las filas de los trabajadores y los estudiantes que se incorporaron al partido. Los conceptos puramente feministas se radicalizaron en virtud de un análisis de clase que por primera vez se hizo en Cuba. Las organizaciones encargadas de llevar a la mujer a la lucha se propagaron bajo la consigna de *Igual salario por igual trabajo*. En 1923 se celebra en La Habana el Primer Congreso Nacional de Mujeres, que significó una toma de conciencia para el sector femenino cubano, y una inquietud que se convertía en necesidad de participar más activamente dentro de la vida social cubana del primer cuarto de siglo.

El Congreso acordó entre una de sus conclusiones iniciar una intensa campaña por la obtención del voto femenino y por la reforma de la enseñanza, de las leyes civiles y penales, a los efectos de equiparar en derechos y responsabilidades a la mujer y al hombre. Las asociaciones feministas llegaron a contar en aquella temprana época de la República con más de 8000 miembros. Fue también en este período en el cual se promulgó la primera Ley de Maternidad para las mujeres trabajadoras, que garantizó ciertos beneficios para las obreras en estado de gestación.

### Tercer Período (1936-1958)

Este período se caracteriza por la crisis permanente de la economía cubana, el nivel de participación femenina en el trabajo remunerado en Cuba se mantuvo, cuando más, del 11% al 14% de las mujeres en edad laboral desde principios del siglo, incluyendo el servicio doméstico. Era un nivel muy bajo y estático que contrastaba con los países capitalistas industrializados, donde pasaba del 30 al 40% después de la Segunda Guerra Mundial, con tendencia al alza. Esto era más notable aún en los países socialistas, donde llegaba a un 50% e incluso a un 60% de la población femenina en edad laboral. En 1953 la mujer integraba solamente el 9,8% en la fuerza laboral total y entre ellas figuraban 60000 sirvientas que recibían sueldos de hambre entre 8 y 25 pesos.<sup>15,16</sup>

La aguda pobreza obligaba a muchas muchachas y mujeres jóvenes a refugiarse en la capital donde sus únicas posibilidades de sobrevivir era como criadas o prostitutas, las cuales alcanzaron una cifra sin precedente. La Constitución de 1940 dispuso la igualdad de todos los cubanos ante la ley, la igualdad de derechos de los cónyuges, reconoció el derecho de la mujer al trabajo, a disponer de sus bienes propios y a disfrutar de una pensión en caso de divorcio. Esta legislación no fue adoptada, sino de manera parcial y también formal -diez años después- en que mediante la Ley 9 del 20 de diciembre de 1950, se introdujeron modificaciones al Código Civil, a fin de conceder a la mujer plena capacidad civil, y en espera de ampliar y fortalecer su situación política dentro del matrimonio y la familia.<sup>17</sup>

La imposibilidad de recibir educación superior excluía a la mayoría de las mujeres de las profesiones. Las mujeres, pertenecientes a cualquier clase social solo servían para satisfacer los apetitos sexuales y ser distracción de una población masculina que hacía gran alarde de su machismo. Inmediatamente después de la Segunda Guerra Mundial nació la Federación Democrática de Mujeres Cubanas. Era



## ARTÍCULO DE POSICIÓN

esta, miembro de la Federación Internacional de Mujeres radicada en la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. La Federación Cubana comenzó a luchar abiertamente por la aplicación de los derechos constitucionales, pasando prontamente a ocupar una posición central en el esfuerzo por la liberación de las mujeres.

En este punto se reconoce por los autores la marginación económica social sufrida por la mujer, su exclusión masiva del trabajo social formaba parte de una condición general de la fuerza laboral. Frente al capital la situación de la mujer tenía un punto espacial de coincidencia con la del campesino, en cuanto trabajador de subsistencia. También reconocen la importancia de la creación de las federaciones de mujeres internacional y nacional para la lucha por la inclusión social, económica y política de la mujer considerada a partir de este punto como fuerza socialmente activa, donde el empoderamiento paulatino de todas las bondades inclusivas del desarrollo marca un hito en la historia. Ya en el cuarto periodo a juicio de los investigadores se ve un despertar femenino, marcado sin lugar a dudas por la participación activa y decisiva en todas las áreas del desarrollo.

### Cuarto Período (1959-actualidad)

La lucha por la igualdad de la mujer en Cuba ha estado indisolublemente conectada con la construcción de la nueva sociedad, es decir, con todo un proceso de cambios socioeconómicos que abarcan las esferas económicas, política, jurídica, cultural, entre otros, y en la que la participación de la mujer ha sido un factor determinante para la realización de dichos cambios. Con la incorporación al trabajo gran número de mujeres alcanzó su independencia económica y su autonomía y libertad psicológica. Las políticas y medidas adoptadas en relación con la mujer encaminada a lograr y garantizar la igualdad de derechos con el hombre han repercutido en la esfera económica, política y social y en la vida familiar.

Ellos han permitido que la mujer cubana sea hoy más libre en la selección de su pareja y que ella pueda decidir también cuántos hijos desea tener y cuándo. Las investigaciones acerca del acceso de la mujer a cargos de dirección muestran cómo los factores objetivos de índole socioeconómica, relacionados con la sobrecarga de la mujer en las tareas del hogar y en la responsabilidad con sus hijos y otros familiares, fue la limitante para ser promovida a cargos de dirección más señalada por la población. Uno de los principios fundamentales de la familia y el matrimonio en el Socialismo es el principio de la igualdad de derechos y deberes de la mujer y el hombre en las relaciones familiares, principio de igualdad que se extiende a todos los integrantes de la familia.

La igualdad en el Derecho de Familia Socialista, es el pilar fundamental en que la misma se sustenta, que halla su contrapartida en las condiciones sociales propicias para su cumplimiento real. Los nuevos códigos en esta etapa revolucionaria, no solo sienta las bases para eliminar los vestigios de una posible posición machista, sino que valoriza adecuadamente y con sentido económico, por primera vez en la legislación cubana, el trabajo doméstico, como reparador de la fuerza de trabajo de la familia. En el año 1961 se inicia en Cuba un proceso de cambio en la política educacional que conlleva a un aumento de la incorporación de la mujer al estudio.<sup>16</sup> La década de los años 60 se caracteriza por una expansión del trabajo femenino. La siguiente década por el incremento y estabilización de la actividad económica de la mujer y la de los años 80 se encuentra bajo el fortalecimiento de la tendencia al incremento de la fuerza laboral femenina.

El Código de familia establece la igualdad jurídica absoluta de la mujer y el hombre en el matrimonio, define iguales deberes y derechos de los cónyuges ante los hijos y en el desenvolvimiento del hogar. Las investigaciones acerca del acceso de la mujer a cargos de dirección muestran como los factores objetivos de índole socioeconómica la limitan para ser promovida.<sup>17,18</sup> La representatividad femenina en los órganos del poder popular demostró la influencia de factores relacionados con las características del proceso electoral. En 1960 se fundó la Federación de Mujeres Cubanas. Una de





## ARTÍCULO DE POSICIÓN

sus primeras tareas fue incorporar a la mujer a las múltiples labores que erradicaron el analfabetismo en toda la isla en solo un año.

En la Resolución Final de la Comisión II (La formación integral del hombre) del Congreso Cultural de La Habana, celebrado en 1968, se tomó el siguiente acuerdo: "La liberación de la mujer solo puede efectuarse con la destrucción clasista. Por consiguiente, es imposible concebirla independientemente de la liberación de la humanidad en conjunto. Y esta liberación total no puede ocurrir sin la liberación de la mujer de la esclavitud representada por el hogar tradicional en una sociedad clasista. La liberación de la mujer comienza con la construcción de la nueva sociedad, pone en sus manos los instrumentos materiales y culturales necesarios para hacer incorporar a las diferentes actividades creadoras de la sociedad, además de ofrecerle los medios prácticos para que pueda realmente ejercerlas, liberándolas de las tareas rutinarias que limitan sus posibilidades de desarrollo."<sup>19</sup>

En la Constitución Socialista, declara en su artículo 44 en el capítulo VI, artículo 44. "La mujer y el hombre gozan de iguales derechos en lo económico, político, cultural, social y familiar."<sup>19</sup> El Estado garantiza que se ofrezcan a la mujer las mismas oportunidades y posibilidades que al hombre, a fin de lograr su plena participación en el desarrollo del país. Al velar por su salud y por una sana descendencia el Estado concede a la mujer trabajadora licencia de maternidad retribuida por maternidad, antes y después del parto, opciones laborales compatibles con su función materna. El Estado se esfuerza por crear todas las condiciones que propicien la realización del principio de la igualdad.<sup>16, 20-25</sup>

El Código de Familia en Cuba, al regular la patria potestad plasma el interés del Estado Socialista cubano de que ambos padres (cualquiera que sea el estado conyugal de los mismos) cumplan sus deberes para con sus hijos menores y los eduquen en los valores y normas de convivencia de la moral socialista. Desde esta realidad de papel de la mujer y la mujer funcionaria del sistema empresarial en Cuba, principal sujeto de la investigación, ha sido agenda necesaria de las políticas y estrategias de capacitación en el sistema empresarial desde la concepción permanente y continuada de la formación de los Recursos Humanos.

### CONCLUSIONES

El estudio histórico lógico realizado a la mujer cubana en cinco períodos reconoce los cambios ocurridos antes y posterior a la Revolución de enero de 1959 en los criterios de situación de desigualdad jurídica y social de la mujer, lo que permitió valorar el empoderamiento de la mujer como directiva o funcionaria en el sistema de dirección y gestión empresarial cubano, desde un análisis de la situación actual de la mujer en su papel como directivo gerencial en los procesos sociales, económicos y políticos. Avalado este por la necesidad de superación para un desempeño profesional que responda a las exigencias de las transformaciones empresariales.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Portal Boza M. Mujeres Directivas superando las "barreras invisibles". Revista "El empresario cubano." Empresa de Telecomunicaciones de Cuba. La Habana.
2. Cuesta A. El perfeccionamiento empresarial en Cuba. La Habana, Cuba: Editorial. Ciencias Técnicas. 2004
3. Partido Comunista de Cuba. Información sobre el resultado del Debate de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución. VI Congreso del Partido Comunista de Cuba. La Habana, Cuba; 2011
4. Castro Ruz R. Discurso en la clausura del informe de inspección general al sistema de la FAR. La Habana. 1986



## ARTÍCULO DE POSICIÓN

5. Imbernón F. La formación y el desarrollo profesional del profesorado: Hacia una cultura profesional. Editorial Graó de seveis pedagógics. Barcelona. España; 1994. Pp.57.
6. Sutton, C. Capacitación del personal. 2001. (Consultado enero 16, 2017) Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos16/capacitacion-personal/capacitacion-personal.shtml>.
7. Doménech R. Implantación de un Sistema de Gestión de Recursos Humanos. 2004. Disponible en <http://www.gestiopolis.com/Canales4/rrhh/normagr27.htm>
8. Ramírez JR. Capacitación gerencial y su impacto en la empresa. Revista Digital gestiopolis; 2006. Disponible en: [http://www.gestiopolis.com/capacitacion-gerencial y su impacto en la empresa/](http://www.gestiopolis.com/capacitacion-gerencial-y-su-impacto-en-la-empresa/) (Consultado mayo 16, 2016).
9. Pérez Betancourt A, Díaz Llorca CB. El directivo y la ideología organizacional cubana. Ciudad de La Habana, 2009
10. Añorga Morales J, Robau D, Magaz J, Caballero E, Valcarcel Izquierdo N. Glosario de Términos de la Educación Avanzada. La Habana, Cuba: Centro de Estudios de Educación Avanzada. 2010
11. Rico SP. La importancia de la capacitación en la productividad. Revista Digital gestiopolis; 2014. Disponible en: <http://www.gestiopolis.com> (Consultado mayo 16, 2017).
12. Flores A. La capacitación en la empresa. Revista Digital gestiopolis; 2014. Disponible en: [http://www.gestiopolis.com/la capacitación en la empresa/](http://www.gestiopolis.com/la-capacitacion-en-la-empresa/). (Consultado mayo 16, 2016).
13. Marx, Engels F. Obras completas en tres tomos. La Habana, Cuba. Editorial Ciencias Sociales. 1980
14. República de Cuba. Gaceta oficial. Código Civil de 1889. La Habana, Cuba.
15. Pichardo H. Documentos para la Historia de Cuba. La Habana. Cuba: Editorial. Ciencias Sociales; 1980
16. Díaz H. Textos sobre Historia de Cuba para la formación y superación de maestros y profesores. Edit. Pueblo y Educación. La Habana. 2009
17. Mesa Castillo E. 1992. En: Ramos López A. Mujeres directivas: un valor en alza para las organizaciones laborales. Editorial Cuadros. No. 78, 191-214. Valencia, España. 2005
18. Torres R. La liberación de la mujer en Cuba. Revista Debates Americanos, #3 DF. México. 2010
19. República de Cuba. Constitución. (Consultado el 19 de septiembre de 2015) Disponible en: [www/http.documentos.cu/](http://www/http.documentos.cu/)
20. Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución, Aprobado 18 de abril de 2011. La Habana.
21. Decreto Ley 187. Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros. La Habana. Agosto 1998
22. Decreto Ley 252. Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros. La Habana, agosto 2007.
23. Decreto Ley 295. Modificativo del decreto ley 252 Sobre la continuidad y el fortalecimiento del sistema de dirección y gestión empresarial cubano. Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros. La Habana, 2012.
24. Maury J. La colaboración médica cubana en Venezuela como expresión del internacionalismo proletario de la Política Exterior de la Revolución Cubana. (Tesis de maestría). La Habana. Cuba: ISRI; 2010.
25. Ministerio del Trabajo y Seguridad Social. Reglamento para la Planificación, Ejecución y control del trabajo de la capacitación y desarrollo de los recursos humanos, en las entidades laborales. (Resolución 29/06). Ciudad de La Habana, Cuba; 2006.

### BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- o Ramos A. Mujeres directivas: un valor en alza para las organizaciones laborales. Editorial Cuadros. No. 78, 191-214. Valencia, España. 2005.
- o Rodríguez Cruz F. Entrevista al coronel Armando Pérez Betancourt, secretario del grupo ejecutivo gubernamental de perfeccionamiento empresarial, 2005, La Habana.
- o Simeón RE. Fórum de Ciencia y Técnica, La Habana. 1988.



## ARTÍCULO DE POSICIÓN

No existe conflicto de intereses entre los autores.

**Contribución de los autores:**

- Raydel Martínez Pérez: Autor intelectual del artículo, elaboración del informe final, asesoramiento y dirección.
- Alejandro Martí Núñez: coautor intelectual del proyecto, recolección y procesamiento de los datos, redacción del informe final, descarga de la bibliografía.
- Norberto Valcárcel Izquierdo: revisión y asesoramiento.

Fecha de recibido: 27 de enero de 2018

Fecha de aprobado: 01 de febrero de 2018



Este obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).